

**administración local****AYUNTAMIENTOS****VILLARTA DE SAN JUAN**

Se da publicidad al acuerdo de Pleno en sesión extraordinaria de fecha 29/04/2019, al amparo de lo previsto en el artículo 61.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

“PRIMERO. Aprobar la certificación ordinaria número 1, de fecha 01/03/2019, de la obra “Obras de Urbanización 1ª fase del Polígono Industrial”, expedida por la directora de la obra, doña María-Luisa González Expósito, cuyo importe líquido que se acredita asciende a la cantidad de 136.230,25 euros.

SEGUNDO. De conformidad con el artículo 58 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se reconoce la obligación contenida en esta certificación:

<i>Registro de Entrada:</i>	<i>Datos de la certificación:</i>
Fecha y Hora: 1 de marzo de 2018	Director de la Obra: M.ª Luisa González Expósito
Lugar de presentación: Ayuntamiento de Villarta de San Juan	Contratista: MAX INFRAESTRUCTURAS S.A. NIF: A16250813
	número de certificación: 1
	Importe (Impuestos incluidos): 136.230,25
App. Presupuestaria: 422/619.01	
Exp. de Contratación: 880/2017	

TERCERO. Delegar, en aras de dotar de agilidad los trámites administrativos, en la Alcaldía de esta Corporación la competencia de la presente contratación, en la totalidad de sus trámites: ejecución del contrato (entre otras, aprobación de certificaciones de obra), efectos y extinción, a cuyo efecto se publicará anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, todo ello al amparo de lo previsto en el artículo 61.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

CUARTO. Notificar el presente acuerdo a los interesados”.

La Alcaldesa, Felicia Bascuñana Úbeda.

**Anuncio número 1379**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>